



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0204**
NEUQUÉN, 14 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 11568-M/12 y la Orden de Pago N° AC08955/2012, a nombre de HERRERA, Francisco por \$ 6.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Deporte y Juventud, destinado a solventar gastos para "cubrir gastos que demande el evento Dirt Jump Contest";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota N° 115/2012 de fecha 19/12/12 de la Subsecretaría de Deporte y Juventud, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

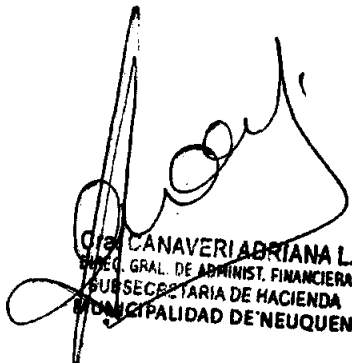
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08955/12 a nombre de HERRERA, Francisco, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es copia

fdo: Artaza


CANAVERI ADRIANA L.
REG. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1997
Fecha 22 / 03 / 2013



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00002340	TOMAS AUGUSTO QUARTA (Escribano Titular)	\$ 1000.00
00674908	ACTUACIÓN NOTARIAL – ENTREGA DE PREMIOS	\$ 5000.00

es copia

fdo: Artaza


GABRIELA CANAVERI ADBIANA L.
DIR. GEN. DE ADMINST. FINANCIERA
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0204